

# Informe de Resultados

## GRUPO FOCAL NUTRICIONISTAS

### PERCEPCIÓN DE PROFESIONALES DE LA NUTRICIÓN SOBRE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Noviembre 2024



FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

## Secretariado Ejecutivo de FAGRAN

- **Ana Cáceres**, Presidenta
- **Celeste Malavasi**, Secretaria Adjunta
- **Verónica G. Casinelli**, Secretaria Administrativa
- **Valeria Abajo**, Tesorera
- **Marcela Junes**, Protesorera
- **Ana Paula Bruveris**, Secretaria de Relaciones Públicas
- **Patricia Perricone**, Prosecretaria de Relaciones Públicas
- **Silvina Dinerstein**, Secretaria de Asuntos Gremiales y Laborales
- **Verónica Gabassi**, Prosecretaria de Asuntos Gremiales y Laborales
- **Yanina Rodríguez**, Secretaria de Acción y Previsión Social

## Grupo de trabajo por la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

**COORDINACIÓN.** Lic. Ana Cáceres | Mat. Nac. 4000.

### EQUIPO TÉCNICO

Lic. Ma. Clara Zárate | Mat. Nac 8370

Lic. Gisel A. Gonzalez | Mat. Nac 6357

Lic. Agustina Montiel | Mat. Prov Cba 3649

Lic. Laura Barbieri | Mat. Nac

### COMUNICACIÓN POR FAGRAN

Lic. Florencia Sotelo | Mat. Prov. 5705 – Mat. Nac. 10582

Lic. Victoria Oliva | Mat. Prov. Cba 4021 – Mat. Nac

### METODOLOGÍA

Florencia Poggi, Licenciada en Ciencias Políticas.

**VER EL RESTO DE LOS PROF QUE ESTAN EN EL PPT**

## Referentes de los Colegios y Asociaciones de nutricionistas del país, trabajando por la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

- Lic. Denisse Reynoso Peitsch | Mat. Pov. Bs. As 2314
- Lic. María del Carmen Sosa | Mat. Prov. Catamarca 35
- Lic. Patricia Karina Solis | Mat. Prov Chaco 1
- Lic. Mirtha Alegre | Mat. Prov Chubut 22
- Lic. Cecilia Lulik | Mat. Prov Chubut 111
- Lic. Gabriela Soledad Duobaitis | Mat. Prov Cba 2425
- Lic. Verónica Cecilia Gabassi | Mat. Prov Corrientes 129
- Lic. Rocío Luján Bur Ahumada | Mat. Prov Entre Ríos 666
- Lic. Alejandra Silva | Mat. Prov Entre Ríos 270
- Lic. Andrea Briseida Salinas | Mat. Prov Formosa 64
- Lic. Carolina Gallo | Mat. Prov La Pampa 1142
- Lic. Melina Rausch Sarricouet | Mat. Prov La Pampa 2905
- Lic. María Elisa Matus | Mat. Prov La Rioja 68
- Lic. María Noé Barros | Mat. Prov La Rioja 215
- Lic. Gabriela Patricia Reyna | Mat. Prov Misiones 39
- Lic. Ingrid Ines Lesser | Mat. Prov Neuquén 63, Mat. Nac 2120
- Lic. Macarena Millán
- Lic. Adriana Suárez | Mat. Prov. Río Negro 5362
- Lic. Mirta Elena Machuca | Mat. Prov Salta 29
- Lic. Sabrina Laciari | Mat. Prov San Juan 551
- Lic. Yanina Rodríguez | Mat. Prov San Juan 144
- Lic. Celeste Malavasi | Mat. Prov San Luis 4403
- Lic. Carla Vanina Cardenas
- Lic. Bogado Gisel | Mat. Prov Santa Cruz 132
- Lic. Florencia Cuneo | Mat. Prov Santa Fe 1ra circ 572
- Lic. Alurralde Ana Sofia | Mat. Prov Santa Fe 2da circ 1440/2
- Lic. Lujan Jaquelina | Mat. Prov Santa Fe 2da circ 924
- Lic. Paula Márquez | Mat. Prov Tierra del Fuego 2912

# Introducción

Con el objetivo de conocer en profundidad la percepción y el impacto de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley 27.642), se realizaron diferentes grupos focales. En esta oportunidad fueron nutricionistas los que participaron, y a continuación se presentan todos los hallazgos.

## Detalles del relevamiento

Se llevaron a cabo dos grupos de discusión con nutricionistas. Para esto se seleccionaron dos tipos diversos de profesionales de la nutrición, uno con nivel de conocimiento alto sobre la ley por su rol en asociaciones profesionales y el otro con bajo nivel de conocimiento de la misma para contrastar sus opiniones. En total se convocaron 14 profesionales de diversas edades, provincias y áreas de desempeño para indagar niveles de conocimiento sobre diferentes aspectos de la ley, conocer sus posturas e identificar debates que se están desarrollando en sus ámbitos de desarrollo profesional.

## Características del estudio

Trabajo de campo: grupos de discusión realizados el 25 de octubre de 2024 (nivel de conocimiento alto) y el 28 de noviembre (conocimiento bajo)

Universo: Profesionales de la nutrición segmentados por niveles de conocimiento sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

Tipo de estudio: cualitativo a través de un grupo focal.



# Conocimiento sobre la Ley

El dato más relevante de esta sección es que ni las nutricionistas con nivel de conocimiento alto se consideran “expertas” en la Ley. El eje etiquetado es el más conocido en ambos casos aunque hay diferencias considerables, abajo se presentan más detalles...

## ETIQUETADO SÍ, EL RESTO MÁS O MENOS...

- Saben que la ley tiene cuatro ejes pero sólo conocen en profundidad el de etiquetado. Sólo tienen información sobre el eje Entornos Escolares quienes se desempeñan en alimentación institucional en escuelas o en la gestión pública...
- Identifican los lineamientos generales de la ley por su militancia pero sobre los ejes de compras públicas y promoción y patrocinio prima el desconocimiento por su “complejidad”.
- Sostienen que para el “común” de las nutricionistas la Ley es “de Etiquetado” y no de Promoción de la Alimentación Saludable.

## SÉ LO QUE USO...

- Quienes atienden en consultorio indican conocer sólo lo vinculado al etiquetado frontal porque es **“lo que usan para trabajar”**.
- El polirrubro motivado por cuestiones económicas las obliga a “centrarse en su trabajo” y a no profundizar en otros

## UN DESAFÍO PROFESIONAL

- Indican que informarse sobre los diferentes aspectos de la ley supone un desafío profesional porque no están acostumbradas a estudiar documentos legales que no sean papers...
- Tuvieron que formarse en el tema al calor del debate de la ley, lo que les dejó poco margen para abordar los ejes menos debatidos. Antes de la Ley estas temáticas no estaban en su agenda.

## “SÉ LO GENERAL...”

- Las nutricionistas del segundo grupo tienen bajo conocimiento sobre la ley en general y sobre el etiquetado en particular. A diferencia de las del primer grupo, no saben cómo es el proceso para que un alimento lleve sellos. El eje entornos escolares y el de publicidad apareció entre las menciones pero ninguna mencionó el de compras públicas...

## PUBLICIDAD Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Confunden el eje Publicidad y Patrocinio con la educación alimentaria, consideran que falta avanzar en la “publicidad” sobre la alimentación saludable para que la gente deje de consumir tantos ultraprocesados..

## “DESCONOZCO EL PROCESO”

- Mientras que las “concientizadas” pudieron describir el proceso administrativo a través del cual un alimento lleva sellos (la calculadora de la ANMAT) las “no concientizadas” no hablan de instituciones a la hora de hablar de la ley. No pueden diferenciar entre iniciativas Nacionales y provinciales.

## LA CENTRALIDAD DE LOS COLEGIOS

- A diferencia de las más concientizadas, la información que tienen la recibieron a través de los colegios profesionales que brindan capacitaciones y las mantienen actualizadas.

# Para las concientizadas, un “despertar”...

La ley comenzó a impactar en su desarrollo profesional desde el momento que iniciaron los debates. Todas las participantes afirman que antes del debate no tenían el tema en agenda ni se habían cuestionado el “conocimiento oficial”...

## Un mundo de información

Los debates en torno a la ley les permitió acceder a mucha información con fundamentos científicos sobre los peligros de los ultraprocesados y exceso de consumo de nutrientes críticos que antes no tenían...

## Un “despertar” centralizado...

Identifican que el “despertar” y el “dejar de vivir en un termo” estuvo impulsado de forma centralizada por el Ministerio de Salud y el gobierno nacional, a través de los cuales tuvieron el acceso a estudios e información en el marco del debate

## Desenmascarar “personajes”

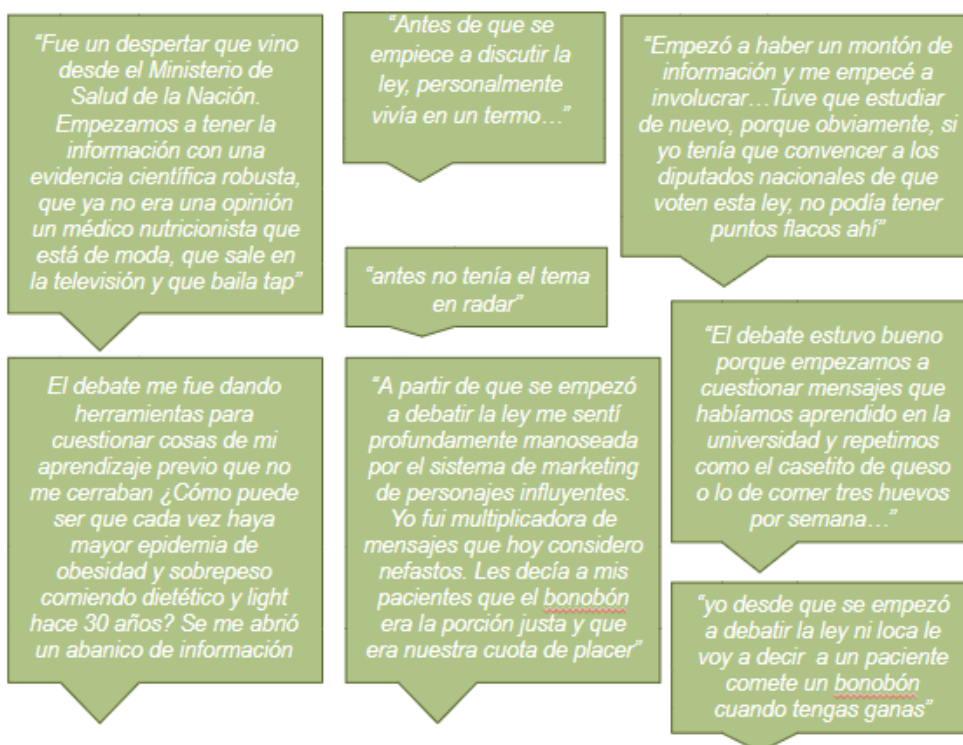
El debate también “desenmascaró” a ciertos profesionales de la nutrición “de moda” (Katz, Cormillot,) y a ideas que circulaban (porción justa) en los medios masivos.

## Ponerle ciencia a los pensamientos

Afirman que los debates por la ley las ayudó a ponerle “ciencia” a ideas que venían pensando: ¿Cómo tenemos estos niveles de diabetes si comemos todo light?

## Cuestionar lo aprendido...

Los debates en torno a la ley pusieron en cuestionamiento el aprendizaje de las universidades (3 huevos a la semana, el casete del queso, etc.)



# Evaluación sobre el eje etiquetado

Todas evaluaron que el etiquetado tuvo un impacto claro y positivo sobre los consumidores y en otros profesionales de la salud. No obstante, identificaron matices que relativizan el alcance del mismo.

## El impacto es positivo porque...

### Se ven los cambios

Quienes trabajan en consultorio evidencian que sus pacientes realizaron cambios desde la implementación de la ley. Aunque no dejaron de consumir alimentos con sellos, los toman como alimentos "ocasionales" o tratan de elegir opciones con menos sellos.

### Ahora sí nos creen

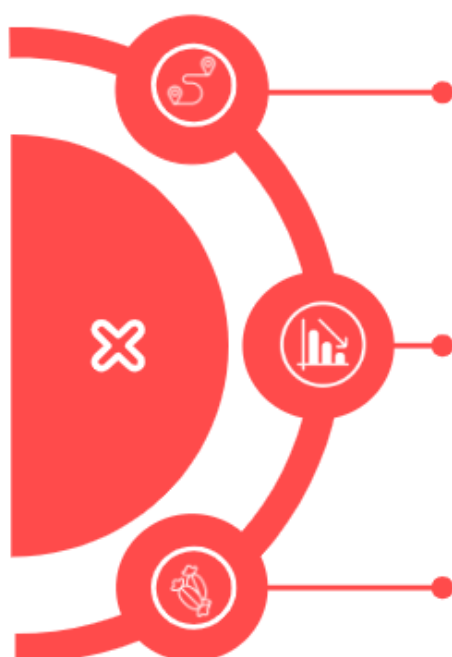
La implementación del etiquetado les sirvió para trabajar con médicos y otros profesionales de la salud: "Ahora sí les creen" que los sanguchitos de jamón y queso son malos para los pacientes dializados porque están llenos de sellos. El etiquetado validó su conocimiento ante actores que no tomaban en cuenta sus recomendaciones nutricionales.

### Nos resulta útil

El etiquetado frontal les sirve mucho en el consultorio para enseñarle a los pacientes acerca de la composición de alimentos. "Es más fácil" que ponerlos a leer tablas nutricionales con letra pequeña.



**Pero...**



### **Hay limitantes territoriales**

El impacto del etiquetado varía considerablemente en términos territoriales. En los grandes centros urbanos el impacto es claro gracias a la mayor disponibilidad de opciones e infraestructura. En localidades más alejadas se presentan limitantes cristalizadas en menores herramientas públicas de control de la ley, falta de acceso a diversidad de productos, etc.

### **Hay limitantes económicos**

El impacto varía según la disponibilidad económica del consumidor y de la estructura donde se encuentren (escuelas, hospitales, etc.) Por ejemplo, mientras que en los hospitales privados hay acceso a alimentos frescos sin sellos (huevos, frutas) en los de gestión pública siguen ofreciendo galletitas de agua y otras opciones con sello.

### **No se termina de entender**

Las personas no terminan de entender qué significan los sellos. Manifestaron situaciones de confusión entre sus pacientes. Por ejemplo, dudas en el potencial dañino entre alimentos con los mismos sellos (quesos untables versus papas fritas) o como confundir el sello "2" en los caramelos como la porción recomendada para consumir.

# Evaluación sobre el eje etiquetado

Todas evaluaron que el etiquetado tuvo un impacto claro y positivo sobre los consumidores y en otros profesionales de la salud. No obstante, identificaron matices que relativizan el alcance del mismo.

## El impacto es positivo porque...

### Se ven los cambios

Quienes trabajan en consultorio evidencian que sus pacientes realizaron cambios desde la implementación de la ley. Aunque no dejaron de consumir alimentos con sellos, los toman como alimentos "ocasionales" o tratan de elegir opciones con menos sellos.

### Ahora sí nos creen

La implementación del etiquetado les sirvió para trabajar con médicos y otros profesionales de la salud: "Ahora sí les creen" que los sanguchitos de jamón y queso son malos para los pacientes dializados porque están llenos de sellos. El etiquetado validó su conocimiento ante actores que no tomaban en cuenta sus recomendaciones nutricionales.

### Nos resulta útil

El etiquetado frontal les sirve mucho en el consultorio para enseñarle a los pacientes acerca de la composición de alimentos. "Es más fácil" que ponerlos a leer tablas nutricionales con letra pequeña.



## Pero...



### Hay limitantes territoriales

El impacto del etiquetado varía considerablemente en términos territoriales. En los grandes centros urbanos el impacto es claro gracias a la mayor disponibilidad de opciones e infraestructura. En localidades más alejadas se presentan limitantes cristalizadas en menores herramientas públicas de control de la ley, falta de acceso a diversidad de productos, etc.

### Hay limitantes económicos

El impacto varía según la disponibilidad económica del consumidor y de la estructura donde se encuentren (escuelas, hospitales, etc.) Por ejemplo, mientras que en los hospitales privados hay acceso a alimentos frescos sin sellos (huevos, frutas) en los de gestión pública siguen ofreciendo galletitas de agua y otras opciones con sello.

### No se termina de entender

Las personas no terminan de entender qué significan los sellos. Manifestaron situaciones de confusión entre sus pacientes. Por ejemplo, dudas en el potencial dañino entre alimentos con los mismos sellos (quesos untables versus papas fritas) o como confundir el sello "2" en los caramelos como la porción recomendada para consumir.

# La curva del impacto en los consumidores

Todas consideran que el etiquetado tiene un impacto considerable en la ciudadanía pero también evaluaron que el mismo disminuyó en forma de "curva". Tuvo mucho impacto al principio y luego disminuyó por varios motivos:

## Todo tiene sellos:

En un primer momento cuando la ley estaba parcialmente implementada y era una novedad los consumidores le prestaron mucha atención. Una vez que estuvo totalmente en funcionamiento, muchos consumidores evaluaron que "todo tiene sellos", dando lugar eventualmente a una actitud más permisiva hacia los productos con sellos.

## Un cambio de época:

Las nutricionistas del segundo grupo evaluaron que parte de la caída del impacto tuvo que ver también con un cambio de época en términos políticos: hay menos difusión desde el Estado sobre la importancia de la alimentación saludable y eso trajo consecuencias..

## La cuestión económica:

El empeoramiento de la situación económica también fue un determinante en la disminución del impacto. Evalúan que la mucha gente dejó de elegir a conciencia porque tiene que elegir la opción más barata...

## Falta educación:

Identifican que el sello sin educación llevó a la gente a pensar que "no se puede comer nada" y que es todo lo mismo porque todo tiene sellos, causando una merma en el el impacto...

## Las contradicciones del modelo

Aunque todas consideraron que el octógono negro es la mejor herramienta para señalar la presencia de nutrientes críticos, identificaron contradicciones en relación a la implementación del etiquetado...



## Las contradicciones del modelo

En el marco del **tercer aniversario de la sanción de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley N° 27.642)** y en un contexto de crecientes cuestionamientos se diseñó un instrumento para indagar la opinión de profesionales de la nutrición sobre la misma.

El estudio tuvo como fin **indagar la opinión de las y los profesionales en relación a la ley**, su nivel de conocimiento y el nivel de impacto que ha tenido en su práctica profesional, su entorno laboral y en sus pacientes.

**A continuación se presentan las características del estudio y sus resultados:**


**Trabajo de campo realizado entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2024.**


**Cobertura:** Total país.

**Universo:** Profesionales de la nutrición


**Muestra:** 510 casos.

**Tipo de estudio:** cuantitativo a través de una encuesta online

 <b>Provincia</b>	
Buenos Aires	14,7%
CABA	5,1%
Catamarca	5,3%
Chaco	3,3%
Chubut	1,6%
Córdoba	19,8%
Corrientes	1,8%
Entre Ríos	2,5%
Formosa	1,2%
La Pampa	1,2%
La Rioja	1,8%
Mendoza	2,2%
Misiones	3,5%
Neuquén	3,7%
Río Negro	1,0%
Salta	2,7%
San Juan	1,2%
San Luis	3,5%
Santa Cruz	1,0%
Santa Fe	21,4%
Santiago del Estero	0,2%
Tierra del Fuego	0,2%
Tucumán	1,2%

 <b>Edad</b>	
Menor o igual a 30 años	20%
31- 40 años	36%
41-50 años	29%
51 -60 años	12%
Más de 61 años	3%

**93,5% de la muestra respondió MUJER en la pregunta "género"**

 <b>Ámbito de desempeño</b>	
Sólo ámbito privado	38%
Sólo ámbito público	27%
Ámbito público y privado	19%
Ámbito privado y Organización de la Sociedad Civil	2%
Sólo Organización de la Sociedad Civil	1%
Otros ámbitos y situaciones de pluriempleo	13%

## Datos del estudio

En el marco del **tercer aniversario de la sanción de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley N° 27.642)** y en un contexto de crecientes cuestionamientos se diseñó un instrumento para indagar la opinión de profesionales de la nutrición sobre la misma.

El estudio tuvo como fin **indagar la opinión de las y los profesionales en relación a la ley**, su nivel de conocimiento y el nivel de impacto que ha tenido en su práctica profesional, su entorno laboral y en sus pacientes.

**A continuación se presentan las características del estudio y sus resultados:**

**Trabajo de campo realizado entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2024.**

**Cobertura:** Total país.

**Universo:** Profesionales de la nutrición

**Muestra:** 510 casos.

**Tipo de estudio:** cuantitativo a través de una encuesta online

Provincia	
Buenos Aires	14,7%
CABA	5,1%
Catamarca	5,3%
Chaco	3,3%
Chubut	1,6%
Córdoba	19,8%
Corrientes	1,8%
Entre Ríos	2,5%
Formosa	1,2%
La Pampa	1,2%
La Rioja	1,8%
Mendoza	2,2%
Misiones	3,5%
Neuquén	3,7%
Río Negro	1,0%
Salta	2,7%
San Juan	1,2%
San Luis	3,5%
Santa Cruz	1,0%
Santa Fe	21,4%
Santiago del Estero	0,2%
Tierra del Fuego	0,2%
Tucumán	1,2%

Edad	
Menor o igual a 30 años	20%
31- 40 años	36%
41-50 años	29%
51 -60 años	12%
Más de 61 años	3%

**93,5% de la muestra respondió MUJER en la pregunta "género"**

Ámbito de desempeño	
Sólo ámbito privado	38%
Sólo ámbito público	27%
Ámbito público y privado	19%
Ámbito privado y Organización de la Sociedad Civil	2%
Sólo Organización de la Sociedad Civil	1%
Otros ámbitos y situaciones de pluriempleo	13%

## Datos del estudio

En el marco del **tercer aniversario de la sanción de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley N° 27.642)** y en un contexto de crecientes cuestionamientos se diseñó un instrumento para **indagar la opinión de profesionales de la nutrición** sobre la misma.

La recolección de datos se llevó a cabo a través de una encuesta online, aplicada a una muestra de 510 participantes, durante el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2024. La cobertura geográfica del estudio abarcó todo el territorio nacional.

A continuación se presentan las características del estudio y sus resultados:


**Trabajo de campo realizado entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2024.**


**Cobertura:** Total país.

**Universo:** Profesionales de la nutrición


**Muestra:** 510 casos.

**Tipo de estudio:** cuantitativo a través de una encuesta online

 <b>Provincia</b>	
Buenos Aires	14,7%
CABA	5,1%
Catamarca	5,3%
Chaco	3,3%
Chubut	1,6%
Córdoba	19,8%
Corrientes	1,8%
Entre Ríos	2,5%
Formosa	1,2%
La Pampa	1,2%
La Rioja	1,8%
Mendoza	2,2%
Misiones	3,5%
Neuquén	3,7%
Río Negro	1,0%
Salta	2,7%
San Juan	1,2%
San Luis	3,5%
Santa Cruz	1,0%
Santa Fe	21,4%
Santiago del Estero	0,2%
Tierra del Fuego	0,2%
Tucumán	1,2%

 <b>Edad</b>	
Menor o igual a 30 años	20%
31- 40 años	36%
41-50 años	29%
51 -60 años	12%
Más de 61 años	3%

**93,5% de la muestra respondió MUJER en la pregunta "género"**

 <b>Ámbito de desempeño</b>	
Sólo ámbito privado	38%
Sólo ámbito público	27%
Ámbito público y privado	19%
Ámbito privado y Organización de la Sociedad Civil	2%
Sólo Organización de la Sociedad Civil	1%
Otros ámbitos y situaciones de pluriempleo	13%

# 1. Conocimiento en torno a la Ley

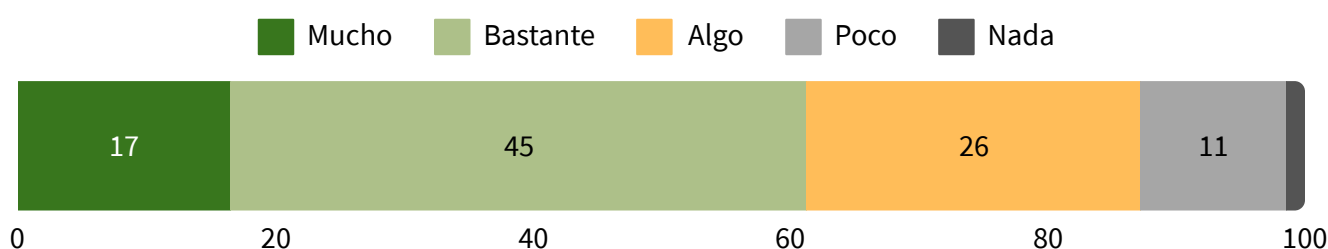
Se indagó sobre cuánto conocen las y los profesionales de la nutrición sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

El 61% de los y las profesionales encuestadas declaran un conocimiento alto sobre la ley (mucho + bastante). Sólo el 13% afirma saber poco o nada.

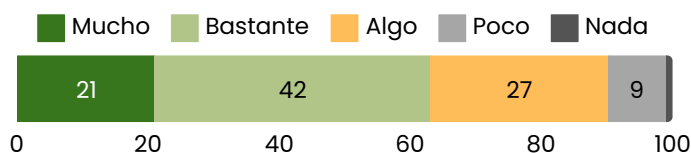
El eje con mayor nivel de conocimiento es el del Etiquetado Frontal (63% mucho + bastante), que supera a la ley en general.

El eje con menor nivel de conocimiento es el de compras públicas. Las categorías poco y nada (56%) superan a los niveles de conocimiento alto.

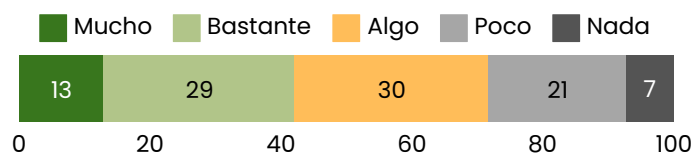
## ¿Cuánto conoce sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en general?



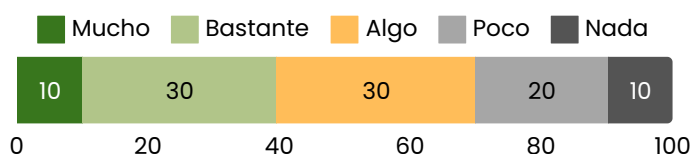
## ¿Cuánto conoce sobre el Etiquetado Frontal de Advertencia?



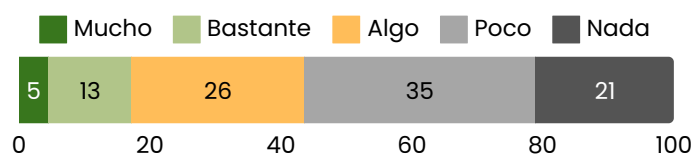
## ¿Cuánto conoce sobre el Eje de Regulación de Entornos Escolares?



## ¿Cuánto conoce sobre el Eje de Publicidad, Promoción y Patrocinio?



## ¿Cuánto conoce sobre el Eje de Compras Públicas?



# 1. Conocimiento en torno a la Ley

Se indagó sobre cuánto conocen las y los profesionales de la nutrición sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

El 61% de los y las profesionales encuestadas declaran un conocimiento alto sobre la ley (mucho + bastante). Sólo el 13% afirma saber poco o nada.

El eje con mayor nivel de conocimiento es el del Etiquetado Frontal (63% mucho + bastante), que supera a la ley en general.

El eje con menor nivel de conocimiento es el de compras públicas. Las categorías poco y nada (56%) superan a los niveles de conocimiento alto.

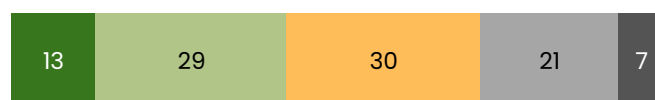
## ¿Cuánto conoce sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en general?



## ¿Cuánto conoce sobre el Etiquetado Frontal de Advertencia?



## ¿Cuánto conoce sobre el Eje de Regulación de Entornos Escolares?



## ¿Cuánto conoce sobre el Eje de Publicidad, Promoción y Patrocinio?



## ¿Cuánto conoce sobre el Eje de Compras Públicas?



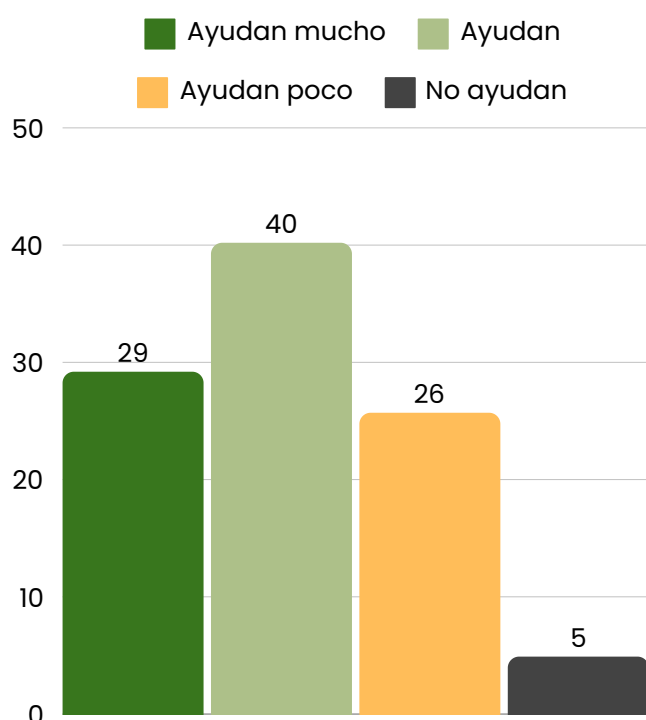
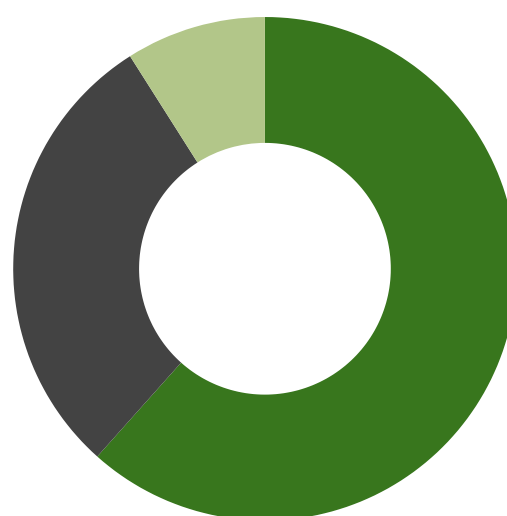
## 2. Utilidad de la información

Se indaga sobre la utilidad de la información que transmiten los sellos y los resultados se muestran a continuación.

### La información que transmiten los sellos, ¿cómo les resulta?

6 de cada 10 personas encuestadas declaró que la información que transmiten los sellos les resulta clara y sencilla de interpretar. No obstante, piden profundizar en la educación alimentaria para que sus pacientes comprendan el alcance de los sellos.

- Clara y sencilla de interpretar (61.6%)
- Confusa, difícil de interpretar (29,4%)
- Indistinta (9%)



### ¿Considera que los sellos ayudan a los/as consumidores a elegir productos con menos o ningún sello?

El 70% consideró que los sellos le sirven a los consumidores en general a tomar mejores decisiones en relación a la elección de productos. Sólo el 5% declaró que los sellos no ayudan para nada.



## ¿Qué recomendaciones se replantearon desde la sanción de la ley?

1° mención	Yogur	28,52%
	Quesos untables	15,56%
	Quesos	14,07%
	Galletitas (de agua, integrales, de arroz)	10,37%
	Enlatados (legumbres, frutas, pescados, etc.)	4,07%
	Lácteos	4,07%
	Barras de cereal	3,70%
	Mermelada	2,59%
	Postrecitos	1,48%
	Snacks	1,48%
	Otros	14,09%
2° mención	Yogur	20,25%
	Galletitas (de agua, integrales, de arroz)	11,39%
	Barras de cereal	10,13%
	Quesos	8,86%
	Mermelada	6,33%
	Quesos untables	5,06%
	Cereales	5,06%
	Lácteos	3,80%
	Pan Lactal	2,53%
	Postrecitos	2,53%
	Otros	24,06%
3° mención	Galletitas (de agua, integrales, de arroz)	18,75%
	Mermelada	12,50%
	Cereales	3,13%
	Dulces	3,13%
	Quesos untables	10,94%
	Yogur	6,25%
	Quesos	7,81%
	Pan Lactal	6,25%
	Cereales	4,69%
	Dulces	3,13%
	Otros	23,42%

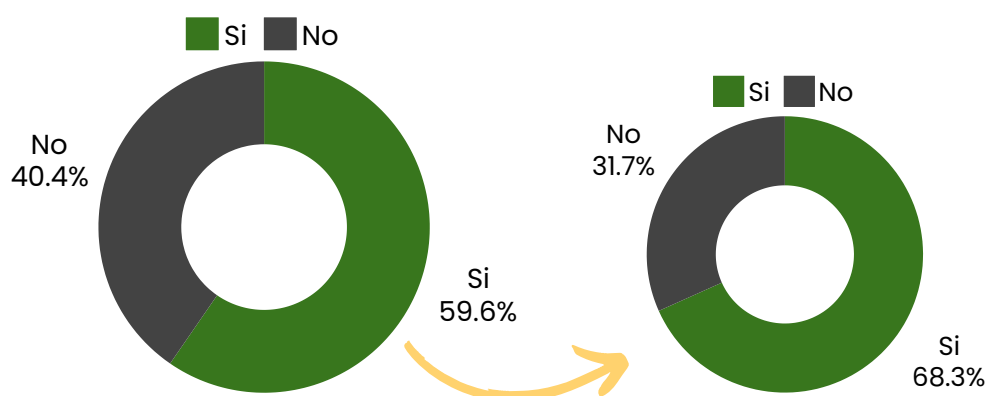
### 3. Entornos laborales

En este apartado se preguntó sobre si es su lugar de trabajo se ofrecen productos con sellos, y si se planteó la posibilidad de modificar las opciones.

El **60%** de las personas encuestadas declaró que en sus entornos laborales (escuelas, hospitales, establecimientos públicos y privados) se ofrecen productos con sellos.

Y, casi **7 de cada 10 personas** en cuyos trabajos se ofrecen productos con sellos indicó que se planteó de modificar estas opciones por productos sin sellos.

*Casi el 60% de las personas declararon que en sus entornos se ofrecen productos con sellos, y de estas el 68.3% se planteó modificar las opciones por productos sin sellos.*



*¿Qué productos se ofrecen en sus entornos laborales (hospitales, consultorios, oficinas, escuelas)?*

Productos	%
Galletitas	22%
Bebidas azucaradas (gaseosa, jugos en polvo, aguas saborizadas, etc.)	8%
Yogur	7%
Mermelada	6%
Quesos	6%
Lácteos	5%
Snacks	5%
Golosinas	5%
Postrecitos	4%
Enlatados	3%
Dulces	3%
Panificados industriales (pan lactal, budines, etc.)	3%
Barras de cereal	3%
Alfajores	3%
Quesos untables	2%
Gelatina	2%
Cereales	2%
Otros	11%

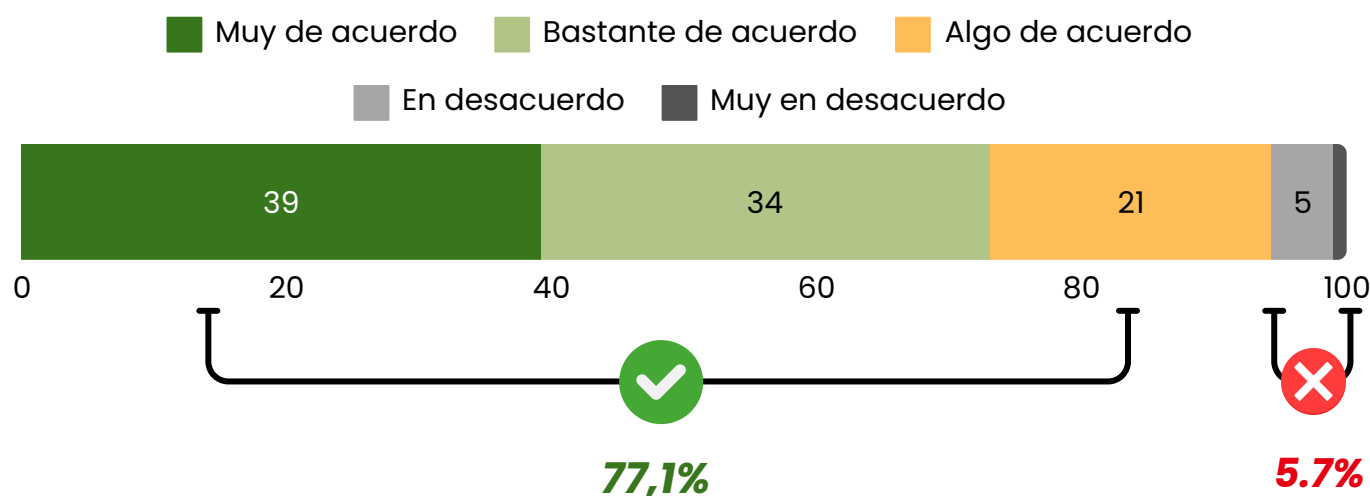


## 4. Evaluación general de la ley

**Con respecto a la evaluación general de la ley de Promoción de la Alimentación Saludable, a continuación se presentan los principales hallazgos.**

- El 77% de las y los profesionales encuestados valoran positivamente la ley.
- En relación a los comentarios cualitativos, las personas encuestadas sostienen que hay que avanzar en la educación nutricional para que las y los consumidores tengan más herramientas para interpretar los sellos.
- La ley les sirvió a las y los profesionales considerablemente para “desenmascarar” los productos light y “saludables”.
- En el consultorio, los sellos son un puntapié para educar al paciente.
- En líneas generales están a favor de la ley pero en desacuerdo con su pobre ejecución, sobre todo en relación al eje de entornos escolares.

### ¿Cuán de acuerdo está con la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable?



## 5. ¿Qué dijeron sobre la ley?

A continuación se presentan algunas opiniones de las y los profesionales de nutrición sobre la ley

**Hecha la ley, hecha la trampa:** consideran que la ley dejó espacio para ciertos intersticios “tramposos” por parte de la industria (alimentos catalogados como suplementos nutricionales, por ejemplo).



**Maldita economía:** consideran que en este contexto la implementación de la ley es aún más difícil por las dificultades económicas de la población. Evalúan que es necesario profundizar cambios que permitan abaratar productos sin sellos.

**Falta implementación:** en general acuerdan con la ley pero coinciden en que a la implementación “le falta”, sobre todo en relación al entorno escolar saludable.

**Alerta TCA:** algunas opiniones en contra del etiquetado frontal alertan acerca de los trastornos de conducta alimentaria que los octógonos podrían reforzar. Indican que causan que muchos pacientes “se obsesionen”

**Chizito vs. Yogur:** algunas personas encuestadas consideran como un aspecto negativo de la ley la forma en la que se calculan los nutrientes críticos para que un alimento lleve o no sellos. Denuncian que se igualan alimentos (chizitos/yogur) que no son lo mismo.

## 5. ¿Qué dijeron sobre la ley?

A continuación se presentan algunas opiniones de las y los profesionales de nutrición sobre la ley



**Un puntapié necesario:** la ley es un buen punto de partida, una buena herramienta para concientizar a sus pacientes y a la población en general no sólo sobre los productos con sellos sino sobre la alimentación en general.

**Educación alimentaria YA:** la mayoría de las personas encuestadas demanda por más educación alimentaria para que la ciudadanía tenga herramientas suficientes para poder comprender los alcances del etiquetado frontal.

**Prevención de enfermedades:** evalúan que el etiquetado es una buena herramienta para avanzar en la prevención de ECNT que no paran de crecer, sobre todo en niños, niñas y adolescentes.

**Impacto en la industria:** evalúan que la ley impulsó cambios en la industria que tuvo que modificar la composición de algunos productos para no llevar sellos.

**Un gran aliado:** las personas encuestadas consideran que el etiquetado frontal es un gran aliado para “desenmascarar” productos generalmente considerados como saludables (alimentos “light”, bebidas con edulcorantes, etc.)

## Algunas reflexiones...

**Para finalizar se presentan algunas reflexiones del colectivo profesional en relación a la ley de Promoción de Alimentación Saludable.**

*"Estoy totalmente de acuerdo pero considero que falta difusión y educación alimentaria en las escuelas"*

*"Estoy de acuerdo porque desenmascaró ciertos productos que gracias al etiquetado han salido a la luz. Las personas tienen un poco más de información para elegir mejor o repreguntarse a la hora de comprar"*

*"Considero que es fundamental contar con un sistema de advertencias en alimentos procesados, en conjunto con un adecuado trabajo de educación alimentaria para aclarar mitos y confusiones respecto a los sellos"*

*"Estoy muy de acuerdo solo que debería haber más control. Especialmente en escuelas donde el mismo gobierno envía galletitas, cereales y budines con sellos"*

*"Estoy de acuerdo con la ley, en el momento de educar los pacientes, es más sencillo y práctico enseñarles y acompañarlos en sus cambios de hábitos"*

*"Lamentablemente las personas no los eligen por la cantidad de sellos sino por el valor económico"*

*"Considero a la Ley fundamental, pero creo que como profesionales de la nutrición nos falta mucha capacitación al respecto (me incluyo) para poder divulgarla y promocionarla correctamente"*

*"El problema es que hay productos que llevan el sello y se los pone en la misma línea que los que son MUY altos en sodio/grasas/ azúcar, etc., ya que al entrar al porcentaje se los etiqueta igual y quizás no son tan peligrosos"*

*"La ley me parece perfecta, aunque cambiaría el tope mínimo de los macro y micronutrientes necesarios para la aparición de sello, dejaría de lado ciertos productos que lo poseen y que también se aplique a los restaurantes de comida rápida que no puedan promover el consumo de la misma en propagandas usando la imagen de famosos o personajes destacados"*

*"¿ De qué me sirve recomendar alimentos sin sellos si las personas no pueden acceder a ellos por el contexto de emergencia alimentaria? ¿De qué me sirve avisarles que están comiendo productos de mala calidad, que es lo único que pueden comprar con sus ingresos?"*

*"Estoy bastante de acuerdo sobre todo con la aplicación de EAN en instituciones educativas, creo que faltan políticas públicas de seguimiento de la ley"*

*"Es la única herramienta que tenemos para que las personas vean qué tan malo o bueno son los alimentos que están consumiendo"*

*"Se vio que el impacto en personas con TCA no ha sido el mejor, ya que lleva a obsesiones aun mayores"*

*"Me parece que desinforma un poco, pone en la misma bolsa un producto que es "bueno", como por ejemplo un queso por salud, que un paquete de papas fritas ultra procesado"*

*"Creo que lo mas relevante de la ley es que obliga a las grandes corporaciones de la industria de alimentos a mejorar la composición de sus productos"*

*"Es una forma de dar educación e informar al consumidor que esta adquiriendo para no permitir que el marketing los engañe"*

## Algunas reflexiones...

**Para finalizar se presentan algunas reflexiones del colectivo profesional en relación a la ley de Promoción de Alimentación Saludable.**

*"Estoy totalmente de acuerdo pero considero que falta difusión y educación alimentaria en las escuelas"*

*"Estoy de acuerdo porque desenmascaró ciertos productos que gracias al etiquetado han salido a la luz. Las personas tienen un poco más de información para elegir mejor o repreguntarse a la hora de comprar"*

*"Considero que es fundamental contar con un sistema de advertencias en alimentos procesados, en conjunto con un adecuado trabajo de educación alimentaria para aclarar mitos y confusiones respecto a los sellos"*

*"Estoy muy de acuerdo solo que debería haber más control. Especialmente en escuelas donde el mismo gobierno envía galletitas, cereales y budines con sellos"*

*"Estoy de acuerdo con la ley, en el momento de educar los pacientes, es más sencillo y práctico enseñarles y acompañarlos en sus cambios de hábitos"*

*"Lamentablemente las personas no los eligen por la cantidad de sellos sino por el valor económico"*

*"Considero a la Ley fundamental, pero creo que como profesionales de la nutrición nos falta mucha capacitación al respecto (me incluyo) para poder divulgarla y promocionarla correctamente"*

*"El problema es que hay productos que llevan el sello y se los pone en la misma línea que los que son MUY altos en sodio/grasas/ azúcar, etc., ya que al entrar al porcentaje se los etiqueta igual y quizás no son tan peligrosos"*

*"La ley me parece perfecta, aunque cambiaría el tope mínimo de los macro y micronutrientes necesarios para la aparición de sello, dejaría de lado ciertos productos que lo poseen y que también se aplique a los restaurantes de comida rápida que no puedan promover el consumo de la misma en propagandas usando la imagen de famosos o personajes destacados"*

*"¿ De qué me sirve recomendar alimentos sin sellos si las personas no pueden acceder a ellos por el contexto de emergencia alimentaria? ¿De qué me sirve avisarles que están comiendo productos de mala calidad, que es lo único que pueden comprar con sus ingresos?"*

*"Estoy bastante de acuerdo sobre todo con la aplicación de EAN en instituciones educativas, creo que faltan políticas públicas de seguimiento de la ley"*

*"Es la única herramienta que tenemos para que las personas vean qué tan malo o bueno son los alimentos que están consumiendo"*

*"Se vio que el impacto en personas con TCA no ha sido el mejor, ya que lleva a obsesiones aun mayores"*

*"Me parece que desinforma un poco, pone en la misma bolsa un producto que es "bueno", como por ejemplo un queso por salud, que un paquete de papas fritas ultra procesado"*

*"Creo que lo mas relevante de la ley es que obliga a las grandes corporaciones de la industria de alimentos a mejorar la composición de sus productos"*

*"Es una forma de dar educación e informar al consumidor que esta adquiriendo para no permitir que el marketing los engañe"*



FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

